



## POLÍTICA DE REINTEGRO DE ENTRADAS UEFA EURO 2020™

Las siguientes condiciones rigen los trámites para obtener el reintegro de las Entradas para la UEFA EURO 2020™. Los términos en mayúsculas tendrán el significado que se define en las Condiciones Generales de la Gestión de Entradas, disponibles en [www.euro2020.com/TicketingTC](http://www.euro2020.com/TicketingTC) o en otros URL recomendados por UEFA.

De conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales de la Gestión de Entradas, la adquisición de Entradas constituye un contrato legalmente vinculante e irrevocable para la compra y el pago de dichas Entradas. Salvo en los casos expresamente indicados más adelante, el Solicitante (o Solicitante Agraciado, como proceda) no podrá cancelar las Entradas por ninguna razón (ni siquiera en el caso de que el Solicitante (o Solicitante Agraciado, como proceda) o sus Invitados no pudieran asistir al Partido u optaran por no hacerlo). Bajo estas circunstancias se rechazará automáticamente toda solicitud de reintegro. Los reintegros de las Entradas se efectuarán únicamente en las circunstancias y de la manera que se describen a continuación.

A efectos de la presente política de reintegro, “**Fuerza Mayor**” quiere decir cualquier acontecimiento que afecte a la UEFA EURO 2020 y al Partido o al Estadio pertinentes, generado por, o atribuible a, actos, acontecimientos, omisiones o accidentes que queden fuera del control razonable de la UEFA o de la Federación Anfitriona, incluidos, entre otros, huelga o alteración del régimen de trabajo, incendio, condiciones meteorológicas anormalmente inclementes, inundación, tormenta eléctrica, tempestad, explosión, terremoto, hundimiento, daños estructurales, epidemia, pandemia u otra catástrofe física natural, disturbios, enfermedad, revueltas sociales o conflicto armado, guerra o atentado terrorista (real, supuesto o amenazado).

### Aplazamiento del Partido

A efectos de la presente política de reintegro, un Partido se “aplaza” si, por cualquier motivo, no “empezara” en la fecha originalmente programada y la UEFA volviera a programarlo para una fecha posterior.

En los casos de aplazamiento del Partido antes de entrar en el Estadio y de aplazamiento del Partido antes de que este haya empezado por cualquier motivo que no sea de Fuerza Mayor, las Entradas serán válidas para la nueva fecha programada del Partido. El Solicitante Agraciado tendrá derecho a un reintegro equivalente a la cuantía del valor nominal de las Entradas si no pudiera asistir al Partido en la nueva fecha programada.

En el caso de aplazamiento por causa de Fuerza Mayor antes de que el Partido haya empezado, las Entradas serán válidas para la nueva fecha programada. El Solicitante Agraciado no tendrá derecho al reintegro de las Entradas si no pudiera asistir al Partido en la nueva fecha programada.

A efectos de la presente política de reintegro, un Partido que por cualquier motivo no empezara a la hora programada originalmente, pero que, pese a todo, empezara en la fecha originalmente programada no se considerará un Partido “aplazado”.

### Cancelación del Partido

A efectos de la presente política de reintegro, un Partido se “cancela” si, por cualquier motivo, tras la decisión de la UEFA o de las autoridades estatales o municipales pertinentes, no “empezara” en la fecha originalmente programada y la UEFA no volviera a programarlo para una fecha posterior.

Si el Partido se cancela, el Solicitante Agraciado tendrá derecho al reintegro de una cuantía idéntica al valor nominal de las Entradas.

### Suspensión del Partido después de que haya empezado

A efectos de la presente política de reintegro, un Partido se “suspende” si “empezara” en la fecha programada originalmente, pero por cualquier motivo no se reanudara.



Si el Partido se suspendiera y la UEFA volviera a programarlo para una fecha posterior, la Entrada sería válida para el Partido reprogramado. El Solicitante Agraciado no tendrá derecho al reintegro de las Entradas si no pudiera asistir al Partido en la nueva fecha programada.

Si el Partido se suspendiera y la UEFA no lo reprogramara, el Solicitante Agraciado tendrá derecho a pedir un reintegro en virtud de las disposiciones siguientes:

- a) Si la decisión de suspender el Partido se adoptó por una causa de Fuerza Mayor, el reintegro consistirá en una cuantía pro rata del valor nominal de la Entrada, equivalente al periodo de tiempo del Partido que no se haya disputado como resultado de la suspensión; o bien
- b) Si la decisión de la suspensión se adoptó por un motivo diferente a una causa de Fuerza Mayor, el reintegro consistirá en una cuantía idéntica al valor nominal de la Entrada.

#### **Cambio de sede**

A efectos de la presente política de reintegro, un “cambio de sede” se producirá si la UEFA vuelve a programar por cualquier motivo el Partido para un estadio diferente a la sede programada en el momento de la adquisición de la Entrada (bien se encuentre situado el estadio alternativo en el mismo país anfitrión o en un país anfitrión diferente).

Si la UEFA comunica al Solicitante Agraciado que sus Entradas no son válidas para la sede reprogramada del Partido (por ejemplo, debido a las limitaciones del estadio sustituto), la UEFA no tendrá ninguna responsabilidad para con el Solicitante Agraciado, pero le reintegrará una cuantía idéntica al valor nominal de la Entrada o Entradas.

Si la UEFA comunica al Solicitante Agraciado que sus Entradas son válidas para la sede reprogramada del Partido, y el cambio de sede se lleva a cabo por:

- (a) cualquier causa de Fuerza Mayor, no se efectuará ningún reintegro; o
- (b) cualquier motivo distinto a una causa de Fuerza Mayor, el Solicitante Agraciado tendrá derecho a cancelar sus Entradas y a solicitar un reintegro idéntico a la cuantía del valor nominal de las Entradas si no pudiera asistir al Partido en la nueva sede programada.

#### **Reducción de la capacidad del Estadio**

A los efectos de esta política de reembolso, se producirá una "reducción de la capacidad del Estadio" si la capacidad del Estadio (i) de acuerdo con las leyes del país, ciudad, distrito, etc. en que vaya a tener lugar el Partido o (ii) a raíz de la determinación de la UEFA y/o las autoridades estatales y/o locales pertinentes, se ve reducida después de que se hayan realizado las ventas de Entradas.

Si la UEFA notifica al Solicitante agraciado que sus Entradas no son válidas debido a una reducción de la capacidad del Estadio, la UEFA no tendrá ninguna responsabilidad ante el Solicitante agraciado, pero le ofrecerá un reembolso por importe equivalente al valor nominal de la(s) Entrada(s).

#### **El Partido se juega a puerta cerrada**

A los efectos de esta política de reembolso, un "Partido se juega a puerta cerrada" si no se permite que los espectadores asistan a él (i) con arreglo a las leyes del país, ciudad, distrito, etc. en que vaya a tener lugar el Partido o (ii) a raíz de la determinación de la UEFA y/o las autoridades estatales y/o locales pertinentes, después de que se hayan realizado las ventas de Entradas.

Si la UEFA notifica al Solicitante agraciado que su Entrada no es válida debido a que el Partido se juega a puerta cerrada, la UEFA no tendrá ninguna responsabilidad frente al Solicitante agraciado, pero le ofrecerá un reembolso por importe equivalente al valor nominal de la(s) Entrada(s).

#### **Acceso al Estadio para los Partidos reprogramados**

Si, en las circunstancias descritas anteriormente, las Entradas son válidas para los Partidos reprogramados, solo se permitirá el acceso al Estadio para el Partido después de que el Titular de la



Entrada haya presentado la Entrada pertinente. El acceso dependerá del cumplimiento de toda disposición que la UEFA haya anunciado en su momento.

### **Trámites de reintegro**

Si se aplica cualquiera de las circunstancias anteriores, la UEFA anunciará: (i) la información sobre a quién y dónde se enviarán las solicitudes de reintegro; y (ii) toda instrucción especial concerniente a las solicitudes de reintegro y a las fechas de los plazos.

Tan solo el Solicitante Agraciado podrá tramitar las solicitudes de reintegro en virtud de la presente política. No se procesará ninguna solicitud de reintegro que tramite un tercero.

Los reintegros se efectuarán a través del mismo método de pago usado para adquirir las Entradas sin excepción alguna, salvo en los casos en los que el reintegro no se pueda tramitar a través del método de pago original (por ejemplo, debido al subsiguiente vencimiento o cierre de la cuenta bancaria pertinente), en cuyo caso el reintegro se efectuará a la persona o entidad mencionada en la factura correspondiente mediante el método alternativo apropiado. Tenga en cuenta que la tramitación de los reintegros tardará 30 días como mínimo.

En cada una de las circunstancias expuestas anteriormente, ni la UEFA ni la Federación Anfitriona correspondiente serán responsables de ninguna cuantía superior al valor nominal de las Entradas, por ejemplo, entre otros, los gastos de alojamiento, de hotel o de viaje.

No se proporcionarán reintegros por ninguna otra circunstancia que no se haya descrito en la presente política (incluida, entre otras, la expulsión del Estadio del Titular de una Entrada).